



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | |
|--|---|
| Nombre del trámite o servicio: | Psicología |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Titular de la dirección Lic. Hali Naiheli Ávila Plaza. Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer. Avenida Buenavista, n°18, Barrio de Buenavista, Yautepec Morelos. Teléfono: 735-129-04-25 y Línea Rosa 735-124-17-43. haliavila@hotmail.com |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer. Psicólogo, encargado de proporcionar atención psicológica. Teléfono: 735-129-04-25. |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | No aplica |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Ciudadanas y ciudadanos mayores de edad, y, en caso de ser menores de edad, asistidos por un familiar con la documentación correspondiente. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Vía telefónica al número 735-129-04-25 o acudiendo directamente a las instalaciones de esta dirección. |
| Horario de Atención al público. | De lunes a viernes en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas. |
| Plazo oficial máximo de resolución | Se resuelve el mismo día. |
| Vigencia. | El tiempo que el especialista en psicología considere. |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | No aplica |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | Identificación oficial del solicitante (INE). | Original | Copia |
|-----|---|----------|-------|
| | Acta de nacimiento o Curp del menor de edad. | | 1 |
| | | | 1 |
| | | | |

Costo y forma de determinar el monto:

Gratuito No aplica.

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Que se trate de una persona en situación de vulnerabilidad.

Presentar la documentación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, contraloria@yautepec.org teléfono: 735-117-61-40 y 735-39-403-45.



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*